



*Aprueban donativos para organizaciones sin fines de lucro
Además se presentó por primera vez la lectura con la firma de 13 senadores el proyecto para transformar la educación pública y se refirió a la comisión especial*

Publicado el: 20 de agosto de 2015



CAPITOLIO- El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el informe del comité de conferencia en torno al **Proyecto de la Cámara 2452**, que garantiza la asignación de fondos a las entidades sin fines de lucro, inversión que resulta vital para que cientos de organizaciones puedan continuar brindando servicios esenciales para los sectores más necesitados del país.

El proyecto en cuestión enmienda la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, a fin de que se permita la declaración de un dividendo extraordinario a los miembros de la Asociación de Suscripción Conjunta, sobre el cual se aplicará una contribución que ingresará como recaudo al Fondo General, creando así el Fondo de Inversión para Impacto Comunitario, que será resguardado por el Banco Gubernamental de Fomento.

"Uno de los asuntos de mayor importancia que se quedaron sin aprobar durante la pasada sesión legislativa fueron las asignaciones que reciben las organizaciones sin fines de lucro que solicitaron fondos a la Comisión Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario. Esta inversión es vital para que cientos de organizaciones puedan continuar brindando servicios esenciales para los sectores más necesitados de nuestro país", destacó el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Nadal Power.

Por otra parte, el Senado dio primera lectura al proyecto de reforma educativa, que crea la **Ley para las Alianzas en la Educación Pública del ELA**, de la autoría del presidente del cuerpo, Eduardo A. Bhatia. La medida fue referida a la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico, a los fines de iniciar el proceso de vistas públicas.

Los senadores Aníbal José Torres, José Nadal Power, Ramón Luis Nieves, Gilberto Rodríguez, Mari Tere González, Ramón Ruiz Nieves, Martín Vargas, Ángel Rodríguez Otero, Miguel Pereira, Jorge

Suárez, José Luis Dalmau y Luis Daniel Rivera Filomeno, se incorporaron como coautores del citado proyecto.

De igual manera, el alto cuerpo aprobó un proyecto de ley que le otorga a la Junta Examinadora de Psicólogos, la facultad para desarrollar y ofrecer un examen de reválida y mantener el examen desarrollado por la Association of State and Provincial Psychology Boards como opción para cumplir con los requisitos de licenciamiento de los psicólogos en Puerto Rico.

Se trata del **Proyecto de la Cámara 2443**, que restituye el estado de derecho anterior a la ley 281 de 2012, en el que la Junta Examinadora ofrecía una prueba de reválida confeccionado localmente que recogía los conocimientos en áreas fundamentales de la psicología, así como las capacidades del profesional de la conducta para aplicar ese conocimiento de manera ética y responsable en base a la idiosincrasia puertorriqueña.

Se aprobó además el **Proyecto del Senado 1317**, medida que busca determinar el alcance de la Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios. De igual forma se dio paso a la Resolución del Senado 853, que ordena una investigación sobre el cumplimiento que las instituciones de educación superior, públicas y privadas, están dando a la Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las Personas con Autismo, conocida como Ley BIDA.

EL Senado avaló el **Proyecto de la Cámara 2237**, que establece la designación del gimnasio de la Escuela Superior Vocacional de Mayagüez, con el nombre de "Profesor Eugenio Del Valle". Asimismo, fue aprobada la **Resolución Conjunta de la Cámara 462**, que ordena denominar al complejo de vivienda público "Caribe", ubicado en el sector Salistral de la Playa de Ponce, con el nombre del deportista ponceño, José Luis "Chegui" Torres.

También pasó el crisol senatorial la **Resolución Conjunta de la Cámara 531**, para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a llevar a cabo una alianza con la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico a los fines de culminar la Delimitación Provisional de los Centros Urbanos y su correspondiente Plan de Rehabilitación en los municipios donde este proceso no ha sido llevado a cabo.

Las **resoluciones conjuntas de la Cámara 101 y 278**, fueron las otras medidas aprobadas por el Senado.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el jueves 27 de agosto a la 11:00 de la mañana.

XXX